

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL.

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A Despacho de la señora Juez, la acción verbal de Pertenencia, promovida por YINNY GALVIS REINOSA frente a la Sociedad AGRÍCOLA CAMPO VERDE S. A., EN LIQUIDACIÓN y Personas Indeterminadas, radicado al 2023-00192-00; allegada respuesta. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 15 de septiembre de 2023.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
-178774089001

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 0620

Viterbo, Caldas, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Sigue su discurrir procesal acción verbal que pretende la declaratoria de Pertenencia sobre un mueble, presentada por YINNY GALVIS REINOSA, frente a la Sociedad AGRÍCOLA CAMPO VERDE S. A. S., EN LIQUIDACIÓN y Personas Indeterminadas, radicada al 2023-00192-00.

Se impuso el registro de la demanda sobre el vehículo de placa FNQ-417, tipo camioneta; para lo cual se libró oficio.

Se recibe respuesta de la Secretaría de Movilidad sede Bogotá, que da cuenta sobre la inscripción en el registro distrital del automotor.

Por lo anotado, se ordena agregar la respuesta al plenario y dar traslado de ella por el término de *TRES DÍAS HÁBILES*, dentro de los cuales la parte interesada podrá hacer pronunciamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARÍA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el
Estado

No: 0148 del 28/9/2023


DAVID FERNANDO RÍOS OSORIO
SECRETARIO